LEX JURIDICAS

Amnistía

Lic. Nicolás Cruz Flores

ANDRÉS MANUEL López Obrador, de la coalición *"Juntos Haremos Historia"* en su precampaña propuso amnistía y perdón absoluto a quienes han participado y cometido crímenes.

RECORDEMOS QUE LA AMNISTÍA extingue la acción penal y las sanciones impuestas, excepto la reparación del daño, según reza el artículo 92, del Código Penal Federal.

La amnistía que propone Andrés Manuel López Obrador, es inaceptable porque niega una justicia retributiva que el Estado está obligado a proporcionar a las víctimas de delitos, dejando sin castigo a quienes han cometido un ilícito que jurídica y moralmente es inadmisible.

Malas consecuencias

No castigar a los responsables de la perpetración de un hecho punible, sobre todo si se trata del crimen organizado, tiene malas consecuencias porque moralmente no sería válido actuar

de esa manera, mucho menos sería legal que el Estado dejara a un lado su obligación de perseguir y castigar a quienes cometen crímenes, privando a las víctimas de una tutela judicial efectiva, como lo estipula el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con su artículo 1º que establece que *"todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección".*

La amnistía como ya se ha dicho, priva a las víctimas de una tutela judicial efectiva, al mismo tiempo se manda un mensaje validando la impunidad por la falta de castigo para quienes han cometido un crimen.

Sin justificación

La falta de castigo para quienes han cometido ilícitos, viola la dignidad de las víctimas en razón de que la amnistía no tiene justificación alguna, y actuar de esa manera como pretende López Obrador, equivale a legalizar la impunidad que tanto daño ha hecho a nuestro país.

El combate a la impunidad es un derecho de las víctimas y de todo ciudadano que se ve agraviado por una conducta antisocial y de ninguna manera puede ser parte del proyecto de transformación que requiere nuestro país.

¿Sería jurídica y moralmente válido conceder amnistía para los autores de la desaparición forzada de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero de 2014?

¿Sería jurídica y moralmente válido conceder amnistía para los autores del asesinato de tres estudiantes de cine, ocurrido recientemente en el Estado de Jalisco?

¿Sería jurídica y moralmente válido conceder amnistía para los autores de emboscar y asesinar a seis policías estatales en Zihuatanejo, Guerrero?

Por supuesto que no, de conceder amnistía para quienes han cometido crímenes, es asegurarles a las víctimas que su sufrimiento no será reconocido y que el insulto a su dignidad jamás será castigado.

Para finalizar me es necesario citar la célebre hipérbole justiciera de Kant, según la cual ***"es mejor que un pueblo entero perezca antes que admitir la injusticia".***